

CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)

INDICE

	Página
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2006.	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2006.	3
Memoria correspondiente al ejercicio de 2006.	4
Informe de Gestión 2006.	24
Firma miembros Junta Directiva.	38
Certificación Secretario Junta Directiva.	40
Informe de Auditoría.	41



BALANCES DE SITUACIÓN
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A) INMOVILIZADO	37.479	23.071	A) FONDOS PROPIOS (Nota 9)	78.029	70.048
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	0	1	IV. Reservas	70.048	66.562
Propiedad Industrial (marcas)	2	2	Reserva especial (art. 52,2 L 34/98)	36.821	36.821
Aplicaciones informáticas	25	25	Reserva estatutaria	33.227	29.740
Amortizaciones	(27)	(26)	VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio)	7.981	3.487
III. Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	37.434	23.024	Pérdidas y Ganancias (beneficio)	7.981	3.487
Instalaciones técnicas	22.969	-	C) PROVS. RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)	1.073	1.073
Otras instalaciones	1.176	1.176	Prov. por responsab. en litigios	1.073	1.073
Mobiliario y enseres	105	105	D) ACREEDORES A L/P (Nota 11)	572.312	671.480
Equipos proceso información	115	131	II. Deudas con entidades de crédito	572.312	671.480
Instalaciones técnicas en montaje	14.131	21.848	Obligaciones y Bonos	350.000	350.000
Amortizaciones	(1.062)	(233)	Deudas a l/p con entidades de crédito	222.312	321.480
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	45	48	E) ACREEDORES A C/P (Nota 12)	668.717	329.315
Créditos a empresas asociadas	692	692	II. Deudas con entidades de crédito	604.338	304.869
Fianzas y otros depósitos	45	45	Deudas por crédito dispuesto	594.517	298.829
Provisiones	(692)	(692)	Deudas por intereses	9.818	6.040
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.282.662	1.048.848	VI. Acreedores comerciales	62.283	22.133
II. Existencias (Nota 8)	1.282.668	1.048.718	Deudas por compras y servicios	62.283	22.133
Reservas estratégicas	1.282.668	1.048.718	V. Otras deudas no comerciales	2.099	2.313
III. Deudores	81	123	Administraciones públicas (Nota 13)	1.288	92
Anticipos a proveedores	6	8	Otras deudas	811	2.221
Clientes empresas asociadas	43	20			
Clientes dudoso cobro	27	21			
Anticipo de remuneraciones	31	25			
Administraciones públicas (Nota 13)	1	70			
Provisión por insolvencias	(27)	(21)			
VI. Tesorería	3	4			
TOTAL ACTIVO	1.320.131	1.071.916	TOTAL PASIVO	1.320.131	1.071.916

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de estos balances de situación

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A) GASTOS:	365.635	399.762	B) INGRESOS:	373.515	403.239
A.1. Reducción de existencias productos terminados (Nota 14)	0	0	B.1. Importe neto cifra de negocios (Nota 14)	139.648	110.505
A.2. Aprovisionamientos (Nota 14)	235.354	293.303	b) Prestaciones de servicios	139.648	110.505
a) Compras de reservas estratégicas	235.354	293.303	B.2. Aumento existencias productos terminados (Nota 14)	233.850	292.015
A.3. Gastos de personal (Nota 14)	2.027	1.954			
a) Sueldos salarios y asimilados	1.401	1.350			
b) Cargas sociales	626	604			
A.4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	864	94			
A.5. Variación provisiones tráfico	6	0			
A.6. Otros gastos de explotación	94.304	84.698			
a) Servicios exteriores	94.301	84.695			
b) Tributos	3	3			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	40.943	22.470	B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
A.7. Gastos financieros y asimilados	32.980	19.011	B.7. Otros intereses y asimilados	18	27
c) Por deudas con terceros	32.980	19.011	c) Otros intereses	18	19
			d) B° de inversiones financieras	0	8
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	32.962	18.983
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	7.981	3.487	B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
A.10. Variación de las provs. inmov.	0	692	B.13. Ingresos de Otros Ejercicios	0	692
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	0	B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	7.981	3.487	B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
A.15. Impto. sobre Sociedades (Nota 13)	0	0			
A.VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	7.981	3.487	B.VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

Las notas I a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)**

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(1) ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN

a) Antecedentes y objeto social

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) se constituyó el 6 de julio de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, y en el Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, por el que se regulaba la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su artículo 52 vuelve a definir a CORES de idéntica forma a como lo hacía la Ley anteriormente citada, fijando como el objeto social de la misma:

- o La constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas exigibles a quienes están obligados a mantener existencias mínimas de seguridad.
- o El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad.

CORES es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, que actúa en régimen de Derecho Privado, y que se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables.

El citado Real Decreto establece que las cuentas anuales deberán ser auditadas por un experto independiente.



b) Legislación reguladora

La creación de la Corporación, su objeto social y los medios con los que llevará a cabo su actividad han sido desarrollados en varias disposiciones:

La Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, establece (art. 12) la creación de una entidad dedicada específicamente al mantenimiento y gestión de los stocks estratégicos. Esta Ley también determina (art. 11), con respecto al mantenimiento de las existencias mínimas, que el Gobierno fijaría, mediante un desarrollo reglamentario, los stocks a mantener por las empresas dedicadas a la comercialización de productos petrolíferos, con un máximo de 120 días de sus ventas anuales.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, según la redacción dada por el art. 92 de la Ley 53/2002, recoge en un solo texto legal toda la normativa referente al mismo, y en lo que respecta al sistema de mantenimiento y control de existencias mínimas y a la Corporación sus preceptos son similares a los de la Ley 34/1992, con la novedad de someter a este régimen a los subsectores de Gases Licuados del Petróleo (G.L.P.) y gas natural.

En desarrollo de la anteriormente citada Ley, el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, establece, entre otras, las siguientes prescripciones:

- o Define los sujetos obligados a mantener existencias de seguridad. Fija la obligación en el mantenimiento de unas existencias mínimas equivalentes a 90 días de sus ventas (o consumos) anuales en el caso de los hidrocarburos líquidos, a 20 días para los gases licuados del petróleo y a 35 días en el caso del gas natural.
- o Considera como reservas estratégicas la mitad de las existencias mínimas de los hidrocarburos líquidos.
- o Establece el régimen jurídico de la CORES y sus funciones:
 - a) La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas
 - b) El control de las existencias mínimas de seguridad.
 - c) El control del cumplimiento de la obligación de existencias mínimas de seguridad de gas natural.
 - d) El control del cumplimiento de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural y,
 - e) La elaboración de informes estadísticos

El Real Decreto incluye un anexo con los estatutos de la Corporación.

- o Todos los sujetos obligados tienen que pagar una cuota unitaria por metro cúbico (m³), tonelada métrica (Tm.) o GigaWatio hora (GWh) vendido o consumido, que varía en función del tipo de producto y que fija el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para financiar a la Corporación.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó por la Orden Ministerial ITC/2/2006, el 4 de enero de 2006 (B.O.E. núm. 11), las cuotas unitarias para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2006 que fueron las siguientes:

o Gasolinas:	2,45 euros/m ³
o Gasóleos y querosenos:	2,49 euros/m ³
o Fuelóleos:	2,20 euros/Tm.
o GLP's	0,05 euros/Tm.
o Gas Natural	2,81 euros/GWh

La Orden ITC/3846/2006 de 4 de diciembre de 2006, (B.O.E. núm. 302) aprueba para el mismo concepto las siguientes cuotas vigentes desde el día 1 de enero de 2007:

o Gasolinas:	2,98 euros/m ³
o Gasóleos y querosenos:	3,06 euros/m ³
o Fuelóleos:	2,66 euros/Tm.
o GLP's	0,05 euros/Tm.
o Gas Natural	3,26 euros/GWh

Ambas disposiciones establecen otras cuotas distintas a las señaladas aplicables a aquellos sujetos obligados para los que la Corporación debe mantener la totalidad de las existencias mínimas de seguridad.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva, han sido obtenidas de los registros contables de la Corporación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación.

Las cuentas anuales están constituidas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria, cuyo conjunto forma una unidad. Todas ellas se presentan, para una mejor comprensión, en miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, fueron aprobadas por la Asamblea de fecha 15 de junio de 2006 sin modificación respecto de las formuladas por los miembros de la Junta Directiva.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Corporación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

La Corporación, de acuerdo al Real Decreto 1716/2004, se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables. Por tanto, estas cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

La Dirección de la Corporación presentó una consulta al ICAC sobre la calificación contable y las posibles correcciones valorativas de las reservas estratégicas, de cuya respuesta de fecha 23 de enero de 1996, se extraen las siguientes conclusiones:

- o Las reservas estratégicas “deben figurar en el activo del balance como existencias”.
- o Debido a que la Corporación no puede, de acuerdo con el Real Decreto 1716/2004, enajenar sus existencias a un precio inferior al de adquisición (ver nota 4.e), “no sería necesario efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición”.
- o La memoria de las cuentas anuales de la Corporación, deberá poner de manifiesto todas estas situaciones a efectos de conseguir la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera.

c) Comparación de la información

Ajustándose a la normativa vigente la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, recoge los datos correspondientes al anterior ejercicio (2005) con el objeto de facilitar su comparación.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio, que se han elevado a la cifra de 7.981 miles de euros de beneficio, han tenido los siguientes orígenes:



<i>Beneficios procedentes de aportaciones de los sujetos obligados.....</i>	<i>7.970 miles euros.</i>
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado material.....</i>	<i>0 miles euros.</i>
<i>Beneficios procedentes de operaciones financieras y otras.....</i>	<i>11 miles euros.</i>

TOTAL RESULTADOS POSITIVOS DEL EJERCICIO.....	7.981 miles euros.

La propuesta de distribución de los resultados positivos del ejercicio 2006 formulada por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación es la siguiente:

Distribución de Resultados	Miles de Euros
Bases de reparto:	
- Pérdidas y ganancias	7.981
	7.981
Distribución:	
- Reserva especial (art.52.2 Ley 34/98)	0
- Reserva estatutaria	7.981
	7.981

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establecen las siguientes restricciones para la aplicación de resultados:

1. Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación.
2. En el caso de que se produjeran pérdidas como resultado de la actividad de la Corporación la Junta Directiva de la misma puede recurrir a las aportaciones de los miembros y demás sujetos obligados para la amortización de obligaciones, siempre que no existan Reservas para dicha amortización, en cuyo caso las mismas se aplicarían prioritariamente a tal fin.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Corporación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio de 2006, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado inmaterial*

Los costes de adquisición o desarrollo de programas informáticos se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se vienen amortizando a razón del 20% anual.

La cuenta "Propiedad industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la empresa, y se amortiza linealmente, a razón del 20% anual (ver nota 5)

b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La Corporación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle (ver nota 6):

Partida	Porcentajes de Amortización anual
Instalaciones técnicas	5%
Otras instalaciones	6%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	25%

c) *Valores negociables y otras inversiones financieras análogas*

Al 31 de diciembre de 2006, la Corporación tenía contabilizados bajo el epígrafe de inmovilizaciones financieras el importe de las fianzas por alquileres (ver nota 7).

d) Existencias

El artículo 52.3 de la Ley 34/98 dice: "Asimismo, la Corporación contabilizará sus existencias al coste medio ponderado de adquisición desde la creación de la misma". De acuerdo con el transcrito precepto legal y la opinión manifestada por el ICAC que se recoge en la nota 2.b), la Corporación, que tiene contabilizadas sus "reservas estratégicas" por el precio medio ponderado de adquisición, no necesita efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición.

El Real Decreto 1716/2004 establece una serie de restricciones para la enajenación de las existencias, que se detallan a continuación (art. 36):

1. La Corporación podrá vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, en su caso, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio igual al coste medio ponderado de adquisición o al de mercado, si fuese superior.
2. En cualquier otro caso distinto al contemplado en el apartado anterior, excepto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 (operaciones para el mantenimiento de la calidad de los productos) la venta o permuta de existencias estratégicas por la Corporación exigirá la autorización previa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
3. En ningún caso la venta o permuta de existencias estratégicas por parte de la Corporación podrá alterar las condiciones de competencia o el funcionamiento normal del mercado de productos petrolíferos.

e) Deudas

La Corporación contabiliza como deudas a largo plazo aquéllas cuya fecha de vencimiento es superior a un año, y como deudas a corto plazo las de vencimiento inferior a un año. Las deudas están contabilizadas por el importe dispuesto.

f) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de la renta derivada de las aportaciones financieras realizadas por sus miembros. Igualmente estará exenta del Impuesto sobre Sociedades la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de las operaciones de disposición de existencias estratégicas, renta que no podrá ser objeto de distribución entre los miembros ni de préstamos u operaciones financieras similares con ellos. Por tanto, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, excluidas las rentas exentas señaladas en el apartado anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado

impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Siguiendo el criterio de prudencia la Corporación no registra créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Corporación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las existencias estratégicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1716/2004, son financiadas por los sujetos obligados definidos en el artículo 7 (Operadores, distribuidores y consumidores de hidrocarburos líquidos), mediante el pago de una cuota unitaria por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido.

Para la financiación de los gastos de la Corporación en actividades relativas a los gases licuados del petróleo y al gas natural, se establecerá una cuota anual que satisfarán los sujetos obligados definidos en el artículo 8 (Operadores, distribuidores y consumidores de G.L.P.'s) y en el artículo 15 (Transportistas, comercializadores y consumidores de Gas Natural), en función de su participación en el mercado.

h) Provisiones para riesgos y gastos

Se incluyen las provisiones para riesgos y gastos correspondientes a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y otras obligaciones contractuales. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago.

i) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros, corresponden a operaciones de cobertura respecto a a la emisión de obligaciones simples descrita en la Nota 11 de esta Memoria, y tienen por objeto eliminar o reducir significativamente los riesgos existentes en dicha emisión.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las implicadas operaciones de cobertura, se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

j) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin, sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

(5) INMOVILIZADO INMATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas representativas de este inmovilizado ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2005	2	25	27
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2	25	27
Amortización acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2005	(2)	(24)	(26)
Adiciones	-	(1)	(1)
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(2)	(25)	(27)
Valor neto contable			
Saldo al 31 de diciembre de 2005	0	1	1
Saldo al 31 de diciembre de 2006	0	0	0

Los bienes del inmovilizado inmaterial que se encuentran totalmente amortizados y todavía en uso ascienden a 27 miles de euros.

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones	Mobiliario y enseres	Equipos proceso de información	Inmovilizado material en curso	
Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2005		1.176	105	131	21.846	23.258
Adiciones	22.969	-	-	18	15.231	38.218
Retiros	-	-	-	(34)	-	(34)
Trasposos	-	-	-	-	(22.946)	(22.946)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	22.969	1.176	105	115	14.131	38.496
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2005		(66)	(77)	(90)	-	(233)
Adiciones	(765)	(71)	(8)	(19)	-	(863)
Retiros	-	-	-	34	-	34
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(765)	(137)	(85)	(75)	-	(1.062)
Valor neto contable:						
Saldo al 31 de diciembre de 2005		1.110	28	41	21.846	23.025
Saldo al 31 de diciembre de 2006	22.204	1.039	20	40	14.131	37.434

El inmovilizado material en curso corresponde a los costes del proyecto de construcción de una planta de almacenamiento. Se estima que el proyecto estará terminado durante el ejercicio 2007.

Los bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y todavía en uso ascienden a 68 miles de euros.

(7) INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de "Inmovilizaciones financieras a largo plazo" y de "Inversiones financieras a corto plazo", ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Total
	Depósitos y fianzas constituidas	Cartera de inversiones l/p	Cartera de inversiones c/p	Provisión Insolvencias l/p	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	45	692	-	(692)	45
Adquisiciones o dotaciones			13.500		13.500
Enajenaciones o reducciones			(13.500)		(13.500)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	45	692	-	(692)	45

La Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de febrero de 2005, recaída en el Recurso de Casación nº 5198/1999, confirma la procedencia de las cuotas reclamadas por CORES, correspondientes al año 1996 a dos sujetos obligados, operadores en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La deuda sin pagar, correspondientes al primero de los recurrentes se eleva a los reflejados 692 miles de euros. El segundo satisfizo su deuda al producirse la primera sentencia del Tribunal de Instancia.

(8) EXISTENCIAS

La valoración de las existencias de la Corporación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Producto	Miles de Euros
Gasolina 95 I.O. s/ Pb.	87.586
Total Gasolinas	87.586
Gasóleo Auto clase A	570.026
Gasóleo B2000	120.482
Gasóleo clase C	44.889
Queroseno Jet A-1	64.076
Total Gasóleos y Querosenos	799.473
Fuelóleo BIA	19.435
Fuelóleo Unelco	6.992
Total Fuelóleos	26.427
Petróleo Crudo	369.082
Total Petróleo crudo	369.082
Total	1.282.568

A 31 de diciembre de 2006 el valor de mercado de nuestras existencias es superior al registrado en una cantidad próxima a los 764.281 miles de euros.

(9) FONDOS PROPIOS

La Corporación no cuenta con Capital Social, dado que de acuerdo con sus estatutos (Anexo del Real Decreto 1716/2004) los medios financieros necesarios para la realización de los fines de la misma son aportados por los sujetos obligados y, en su caso, mediante la captación de recursos en los mercados financieros.

No obstante lo anterior, el artículo 52.3 de la Ley 34/1998, establece que la aportación financiera que realicen los miembros "deberá permitir la dotación por la Corporación, en los términos determinados reglamentariamente, de las reservas financieras necesarias para el adecuado ejercicio de sus actividades".



El artículo 13 de los estatutos de la Corporación (Anexo del RD 1716/2004) establece que en el supuesto de que se produjera un exceso de recaudación procedente de las cuotas en relación con los gastos efectivamente realizados la Junta Directiva podrá acordar la dotación a la reserva financiera hasta que ésta alcance una cuantía mínima equivalente a una cuarta parte de los gastos ordinarios del ejercicio en que procedan.

En aplicación de estos preceptos la Asamblea General de la Corporación celebrada el día 15 de junio de 2006 aprobó, a propuesta de la Junta Directiva, distribuir los beneficios de 2005 dotando a la "Reserva Estatutaria" con 3.487 miles de euros.

(10) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Los compromisos asumidos por pensiones se encuentran completamente externalizados.

El saldo que arroja la cuenta "Provisiones por responsabilidades en litigios" corresponden al ingreso efectuado por un operador en la ejecución provisional de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, recaída en la demanda interpuesta por esta Corporación por impago de cuotas del ejercicio 1996. La apelación interpuesta por el demandado contra la citada sentencia motivó la dotación a la provisión que se comenta.

(11) ACREEDORES A LARGO PLAZO

La Corporación tiene concedidos los préstamos y líneas de crédito que a continuación se indican con vencimientos, límites, e importes dispuestos que asimismo se detallan:

Entidad	Vencimiento	Miles de euros	
		Límites	Importe dispuesto
Préstamo ICO I	15-dic-10	36.000	36.000
Préstamo ICO III	31-may-15	60.101	60.101
Préstamo ICO IV	19-sep-16	30.050	30.050
Préstamo BBVA	13-jul-11	15.025	15.025
Préstamo Caja España de Inversiones II	18-may-10	18.030	18.030
Préstamo Caja España de Inversiones IV	21-mar-12	18.030	18.030
Préstamo Caja Madrid	06-jun-10	30.050	30.050
Préstamo BSCH	12-may-08	12.020	12.020
Préstamo Caja Rural de Toledo II	20-jul-11	3.006	3.006
Total		222.312	222.312

El tipo de interés de los préstamos anteriores oscila entre el Euribor + 0,09% y el Euribor + 0,30%.

Emisión	Vencimiento	Miles de euros	
		Límites	Importe dispuesto
Obligaciones simples 15-jul-03	15-jul-13	350.000	350.000

El 15 de julio de 2003 se procedió a la emisión de una serie de 3.500 obligaciones simples de 100.000 € de valor nominal. La emisión se realizó por el 100% de su valor nominal con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4,00%. Simultáneamente se firmó un contrato de permuta financiera de tipos de interés con el Citigroup por el que la Corporación pasa a pagar un tipo de interés flotante: Euribor 6 meses + 0,11%.

Todas las deudas están denominadas en euros.

(12) ACREEDORES A CORTO PLAZO

La Corporación tiene concedidas 2 pólizas de crédito con vencimiento en el año 2007 por un límite de 730.050 miles de euros, y el saldo dispuesto de dichas pólizas asciende a 495.349 miles de euros.

Entidad	Vencimiento	Miles de euros	
		Límites	Importe dispuesto
Deudas Crédito Sindicado BBVA	07-may-07	30.050	10.349
Deudas Crédito BBVA I	23-jun-07	700.000	485.000
Total		730.050	495.349

Se incluye el traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo con vencimiento el año 2007:

Entidad	Vencimiento	Miles de euros	
		Límites	Importe dispuesto
Préstamo Caja España de Inversiones I	10-oct-07	18.030	18.030
Préstamo Caja Rural de Toledo I	28-oct-07	3.006	3.006
Préstamo ICO II	10-nov-07	78.132	78.132
Total		99.168	99.168

El saldo total de las deudas por crédito dispuesto asciende a 594.517 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2006 los gastos financieros devengados y no pagados ascienden a 9.818 miles de euros.

(13) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. De acuerdo a lo señalado en la nota 4.g), el artículo 52.2 de la Ley 34/1998 dispone que la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de sus actividades principales.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2006 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Concepto	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	7.981
Diferencias permanentes:	0
Rentas exentas de acuerdo con el art. 52.2 de la Ley 34/1998	(7.985)
Base Imponible (resultado fiscal beneficio)	-4
Impuesto bruto (35% del Resultado Económico Ajustado)	0
Deducciones y Bonificaciones	0
Gasto por Impuesto de Sociedades	0

Sin otras normas que desarrollen la exención contemplada en el citado artículo 52.2 de la Ley 34/1998, interpreta esta Corporación (a "sensu contrario") que solamente están sujetas al Impuesto de Sociedades, las rentas generadas por los ingresos procedentes de fuentes distintas a las de beneficios por enajenación de "reservas estratégicas" y a la de aportaciones financieras realizadas por los sujetos obligados, y en su virtud, cuantifica la base imponible del mencionado impuesto de la siguiente forma:

o Ingresos valores de renta fija	8.973,69 euros
o Otros ingresos financieros	2.323,77 euros
o Diferencias positivas de Cambio	0,01 euros
o Beneficio por enajenación de inmovilizado material	180,00 euros
TOTAL INGRESOS.....	11.477,47 euros

A deducir:

o Gastos financieros (*).....	15.219,89 euros
TOTAL GASTOS.....	15.219,89 euros

BASE IMPONIBLE..... (3.742,42) euros

(*) *Gasto generado por los intereses correspondientes a las cantidades invertidas para la obtención de los ingresos financieros.*

La Corporación tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Corporación como consecuencia de una eventual inspección.

Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, recogidos en el balance de situación de la Corporación a 31 de diciembre de 2006, expresados en miles de euros, tienen el siguiente desglose:

Conceptos	Miles de euros	
	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido		1.172
Impuesto General Indirecto Canario		22
Impuesto Renta Personas Físicas		67
Impuesto sobre Sociedades	1	
Organismos de la Seguridad Social		27
TOTALES	1	1288

(14) INGRESOS Y GASTOS

Importe Neto de la Cifra de Negocios

La cifra de negocios del ejercicio ha ascendido a 139.648 miles de euros. Dada la actividad de la Corporación, no es posible segregar la cifra de negocios por mercados geográficos, ya que se desarrolla totalmente en España.

Ingresos extraordinarios.

En el epígrafe "Ingresos extraordinarios" se recoge el beneficio por enajenación de inmovilizado material cuyo importe no es significativo.

Gastos extraordinarios.

No ha habido gastos de esta naturaleza.

Aprovisionamientos

Los movimientos habidos durante 2006 en las distintas cuentas representativas de las "reservas estratégicas" son los que se expone en el cuadro siguiente:

Productos	u/v	Existencias a 31-12-05		Entradas		Salidas (1)		Traspasos		Existencias a 31-12-06	
		Cantidad	Miles de euros	Cantidad	Miles de euros	Cantidad	Miles de euros	Cantidad	Miles de euros	Cantidad	Miles de euros
Gasolina 95 I.O. s/p	m ³	683.882	89.293	1.368	436	-1.368	-179	-15.000	-1.964	668.882	87.586
Gasolina 97 I.O. s/p	m ³	0	0							0	0
Total gasolinas	m³	683.882	89.293	1.368	436	-1.368	-179	-15.000	-1.964	668.882	87.586
Gasóleo A	m ³	1.911.737	420.095	346.967	150.440	-2.038	-509	0		2.256.666	570.026
Gasóleo B	m ³	282.316	60.095	150.637	60.464	-314	-77			432.639	120.482
Gasóleo C	m ³	295.810	33.444	20.304	8.805	-304	-41	15.000	2.681	330.810	44.889
Queroseno Jet A-1	m ³	296.784	50.401	30.599	13.792	-599	-117			326.784	64.076
Total Glos. y Queros.	m³	2.786.647	584.035	548.507	233.501	-3.255	-744	15.000	2.681	3.346.899	799.473
Fuelóleo B.I.A.	tm	184.000	19.478	258	-16	-258	-27			184.000	19.435
Fuelóleo Unelco	tm	73.812	6.992	0	0	0	0			73.812	6.992
Total fuelóleos	tm	257.812	26.470	258	-16	-258	-27	0	0	257.812	26.427
Petróleo crudo	m ³	2.266.920	368.921	3.021	714	-3.400	-553	0		2.266.541	369.082
Total Materias Primas	m³	2.266.920	368.921	3.021	714	-3.400	-553	0	0	2.266.541	369.082
TOTAL GENERAL	u/v	6.996.261	1.048.718	663.166	234.636	-6.299	-1.503	0	717	6.640.134	1.282.668

(1) Las salidas corresponden exclusivamente a las mermas producidas en el almacenamiento.

Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" del debe de las cuentas de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

Conceptos	Miles de Euros
Sueldos y salarios	1.401
Seguridad Social a cargo de la Empresa	249
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	138
Dietas y gastos viajes	181
Otros gastos sociales	58
Total Gastos de Personal	2.027

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2006 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categorías	Nº medio de empleados
Directivos	8
Resto de personal	29
Total Personal	37

(15) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el ejercicio 2006 la Corporación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por su Junta Directiva:

Conceptos	Miles de Euros
Sueldos	152
Dietas	104
Otras remuneraciones	34
Total Retribuciones Junta Directiva	290

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva. Los desembolsos realizados en concepto de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida para los miembros de la Junta Directiva ascendieron a 34 miles de euros, para el ejercicio 2006.

(16) OTRA INFORMACIÓN

Auditoria

Los honorarios por la auditoría de cuentas anuales ascienden a 15 miles de euros.

Medio Ambiente

A 31 de diciembre de 2006, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

La Corporación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2006.

Durante los ejercicios 2006 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Operaciones con derivados financieros

Como cobertura de la emisión de bonos simples descrita en la Nota 11 de esta Memoria, la Corporación instrumentó un contrato de permuta financiera de tipos de interés con la entidad financiera Citigroup firmado el 15 de julio de 2003, por el que la Corporación deja de pagar un tipo de interés fijo del 4,00% y pasa a pagar un tipo de interés flotante: Euribor 6 meses + 0,11%.

Las liquidaciones de este contrato se registran contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a las operaciones realmente devengadas.



Otra información

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 Ter de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Corporación entiende que:

La obligación que contiene este artículo, introducida por la Ley 26/2004, de 17 de julio, es aplicable, salvo mejor opinión, única y exclusivamente, a la sociedad anónima, es decir, a la sociedad cuyo capital está dividido en acciones y cuyos socios no responden personalmente de las deudas sociales.

CORES no es una sociedad. No tiene capital y, en consecuencia no tiene socios. Por tanto, CORES no es una sociedad anónima. Y, por ello, dicha obligación no es aplicable a CORES.

(17) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el momento de confección de las presentes cuentas, acontecimientos que pudieran influir en la situación económica de la Corporación.

(18) CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	Miles de euros		ORIGENES	Miles de euros	
	2006	2005		2006	2005
			Recursos procedentes de operaciones	8.851	3.581
Adquisiciones de inmovilizado	28.772	14.760	Enajenación de inmovilizado	13.500	712
a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-	a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-
b) Inmovilizaciones materiales	15.272	14.068	b) Inmovilizaciones materiales	-	-
c) Inmovilizaciones financieras	13.500	692	c) Inmovilizaciones financieras	13.500	712
				-	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	99.168	0	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	0
TOTAL APLICACIONES	127.940	14.760	TOTAL ORIGENES	22.351	4.293
EXCESOS DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESOS DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	105.589	10.467
TOTAL APLICACIONES	127.940	14.760	TOTAL ORIGENES	127.940	14.760

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de euros			
	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS	233.850		292.014	
DEUDORES (1)		36	93	
ACREEDORES		339.402		302.574
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
TESORERIA		1		
TOTAL	233.850	339.439	292.107	302.574
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		105.589		10.467

(1) Para la variación de deudores, no se tienen en cuenta las provisiones por insolvencias para cada año respectivamente.

Recursos procedentes de Las operaciones:	Miles de euros	
	2006	2005
Resultado del ejercicio	7.981	3.487
Amortizaciones	864	94
Provisiones	6	692
Provisiones	0	(692)
Enajenación inmovilizado	0	0
Total	8.851	3.581

(19) APLICABILIDAD DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Existiendo dudas sobre la aplicabilidad a la contabilidad de la Corporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), sobre todo por haber ésta realizado en 2003 una emisión de obligaciones simples de 350 millones de euros que en la actualidad cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid y en la Bolsa de Luxemburgo, la Junta Directiva acordó por unanimidad en su reunión de 15 de junio de 2006, someter tal cuestión a consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A tal efecto, con fecha 28 de junio de 2006, se elevó al mencionado Instituto escrito el que se hacían constar todos los antecedentes que, a juicio de la Corporación, se consideraron necesarios para evacuar contestación a la siguiente consulta:

Son aplicables a la CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), y por lo tanto tiene que adoptar su contabilidad a los criterios contenidos en las mismas.

En respuesta de 8 de febrero de 2007, el Instituto de Contabilidad dice:

“A la vista de lo anterior, y en la medida que este Instituto entendía que debe concluirse que al consultante, al no tratarse de una sociedad de las señaladas, no le resulta aplicable la nueva indicación decimosexta del artículo 200 del TRLSA, se solicito informe a la Abogacía del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de poder ratificar dicha posición.

En definitiva, el citado informe concluye de la siguiente forma:

Dado que la forma jurídica de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos no es ninguna de la señaladas en el artículo 41 del Código de Comercio, sino que se trata de una corporación de derecho público, no le resulta de aplicación lo dispuesto en la indicación decimosexta del artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas”.



INFORME DE GESTION EJERCICIO 2006

I. NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, cuyo régimen jurídico viene definido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, se configura como una Corporación de Derecho Público, que actúa en régimen de Derecho Privado, sujeta a la tutela del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Energía.

Su financiación descansa en las aportaciones de los sujetos obligados, sin perjuicio de que pueda acudir también a los mercados financieros.

Las funciones de CORES son, de acuerdo con la Ley 34/1998 y el Real Decreto 1716/2004:

- La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas calificadas como tales por el artículo 14 del Real Decreto.
- El control de las existencias mínimas de seguridad a que se refiere el artículo 50 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre y el apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto.
- El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural dispuestas en el artículo 98 de la Ley y en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto.
- El control del cumplimiento de la obligación de diversificación de los abastecimientos de gas natural dispuesto en el artículo 99 de la Ley y en el artículo 3 del Real Decreto.
- La elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, así como la colaboración con las distintas Administraciones Públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

En cuanto a la composición de sus miembros, CORES se concibe como de base asociativa y de adscripción obligatoria, tal como disponen sus Estatutos, aprobados como anexo al Real Decreto 1716/2004. A partir de la publicación de este Real Decreto, además de los ya existentes en ese momento, pasan a tener dicha condición los operadores



autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del petróleo, los transportistas y los comercializadores de gas natural.

Consecuencia de ello, a 31 de diciembre de 2006 eran miembros de CORES, sin tener en cuenta la existencia de grupos consolidados:

- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, 105 entidades, habiéndose producido durante el ejercicio 15 altas y 3 bajas.
- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del petróleo, 11 entidades, pero tres de ellas reúnen a su vez la condición de Operadores de Productos Petrolíferos, por lo que no se contabilizan de nuevo.
- Como Comercializadores de gas natural 26 entidades, reuniendo uno de ellos, además, la condición de Operador de Productos Petrolíferos, por lo que no contabiliza de nuevo. Se han producido dos altas y dos bajas durante el ejercicio.
- Como Transportistas de gas natural, 2 entidades.

En total, son miembros de CORES 140 entidades.

En cuanto a la integración de su Junta Directiva, la incorporación de los nuevos miembros de la Corporación quedó reflejada en una vocalía para cada una de las tres nuevas categorías de miembros. Con el nuevo Real Decreto, la Junta Directiva de la Corporación quedó, por tanto, integrada por once miembros, además del propio Presidente, nombrándose tres de ellos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (uno, a propuesta de la CNE), y eligiéndose los ocho restantes por la Asamblea General, cada uno por los miembros correspondientes a cada una de las categorías de miembros.

Adicionalmente a la estructura de órganos representativos que la actual normativa prevé para la Corporación, esto es, Presidente, Junta Directiva y Asamblea, para un mejor desarrollo de sus funciones, la Junta Directiva de CORES, decidió constituir tres comités delegados:

- El “Comité de Productos Petrolíferos”, integrado por el Presidente de la Junta Directiva; los tres Vocales designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; tres representantes de los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, con capacidad de refinado en territorio nacional; dos representantes de los operadores sin capacidad de refinado; y asistido por el Secretario de la Junta Directiva. Siendo sus competencias todas aquellas que están relacionadas con las reservas estratégicas de productos petrolíferos propiedad de la Corporación, y con las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de estos productos.
- El “Comité del Gas”, integrado por el Presidente de la Junta Directiva; los tres Vocales designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; un Vocal elegido por los operadores autorizados para distribuir al por mayor gases licuados del petróleo; un Vocal elegido por los transportistas que incorporen gas natural al



sistema; un Vocal elegido por los comercializadores de gas natural miembros de la Corporación; y asistido por el Secretario de la Junta Directiva. Siendo sus competencias todas aquellas que están relacionadas con el gas natural y los gases licuados del petróleo, y con las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de estos productos.

- El "Comité de Auditoria", integrado por tres Vocales de la Junta Directiva, uno del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refinación en el territorio nacional; otro del grupo de operadores sin capacidad de refinación autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos en el territorio nacional; y el tercero del grupo de Vocales que operan en el sector de los gases licuados del petróleo o del gas natural. Siendo sus competencias, las establecidas en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1998, de 29 de julio, del Mercado de Valores.

Para finalizar con esta sección, los principales desarrollos normativos durante 2006 han sido los siguientes:

- 1) El Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2005, en el marco de las medidas conjuntas adoptadas por la Agencia Internacional de la Energía para paliar los efectos del huracán "Katrina", redujo temporalmente la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad que directamente debían constituir los sujetos obligados del sector petrolero, quedando fijada en 56 días de sus ventas o consumos, para el grupo de gasolinas auto y aviación, y en 58 días de sus ventas o consumos, para el grupo de gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos.

Una vez finalizadas las medidas conjuntas tomadas por la AIE, se publicó en el BOE de 7 de junio de 2006, la **ORDEN ITC/1775/2006**, de 25 de mayo, por la que se restablece la obligación de los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, que establecía el retorno de la obligación a los niveles marcados en el Real Decreto 1716/2004, con efectos de las 24 horas del 31 de diciembre de 2006.

- 2) Por lo que se refiere a las reservas estratégicas a mantener por CORES, el proceso de adaptación al calendario establecido en el Real Decreto 1716/2004, se ha plasmado en dos resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, que han establecido el nivel de aquéllas, respecto del total de la obligación, a medida que la Corporación fue formalizando los correspondientes contratos de adquisición y almacenamiento de reservas:

La **RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2006**, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen las obligaciones de mantenimientos de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos de Cores y de los sujetos obligados a partir del 1 de julio de 2006, estableció el nivel de las reservas estratégicas a mantener por CORES en:

- 31 días de las ventas o consumos en los 12 meses anteriores, en el grupo de gasolinas auto y aviación.
- 33 días de las ventas o consumos en los 12 meses anteriores, en el grupo de gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos.
- 30 días de las ventas o consumos en los 12 meses anteriores, en el grupo de fuelóleos.

La **RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006**, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, y de los sujetos obligados a partir del 31 de diciembre de 2006, estableció el nivel de las reservas estratégicas a mantener por CORES en:

- 33 días de las ventas o consumos en los 12 meses anteriores, en el grupo de gasolinas auto y aviación.
- 33 días de las ventas o consumos en los 12 meses anteriores, en el grupo de gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos.
- 33 días de las ventas o consumos en los 12 meses anteriores, en el grupo de fuelóleos.

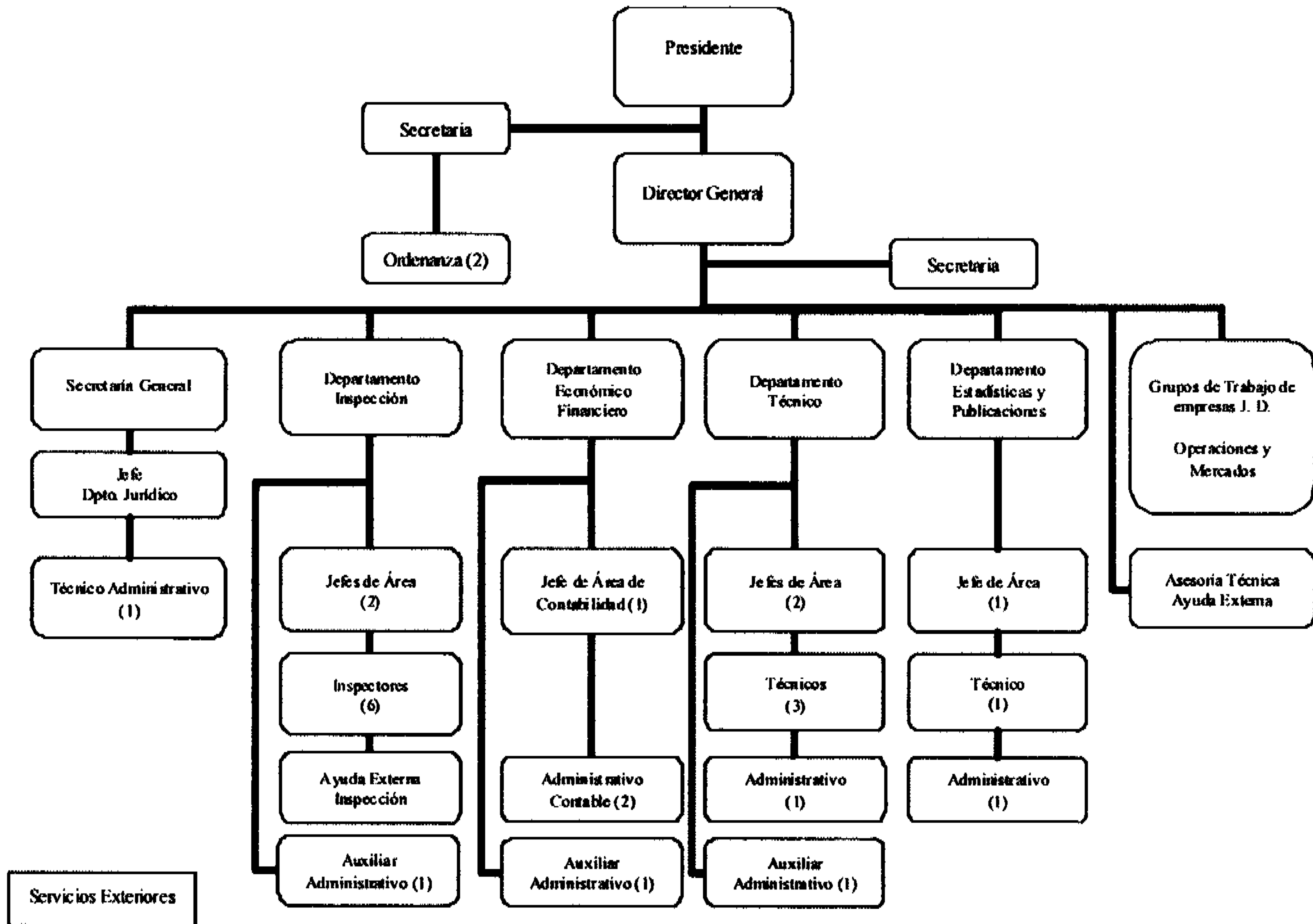
- 3) Por último, en el capítulo de nombramientos es de destacar la **ORDEN ITC/32/2007**, de 11 de enero, por la que se cesa a don Juan Francisco Martínez García y se nombra a don Juan Guía García como Vocal en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

II. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El número de empleados de la Corporación a 31 de diciembre de 2006, asciende a 35, tres más que en el año anterior. El crecimiento de la plantilla ha sido consecuencia del inicio de las actividades de CORES en materia de control en los sectores de gas natural y GLP's, circunstancia ésta prevista en el presupuesto del ejercicio.

A los efectivos propios hay que agregar los servicios exteriores que abarcan, como en ejercicios anteriores, la Secretaría, parte de la Asesoría Jurídica y de los Departamentos Técnico y de Inspección, contando también para la realización de tareas específicas con personal procedente de empresas de trabajo temporal y de empresas consultoras, además de los tres Grupos de Trabajo sobre adquisiciones y precios, financiación y sistemas de información integrados por expertos de las empresas miembros de la Corporación.

ORGANIGRAMA DE CORES A 31/12/2006



En relación con los medios materiales se han renovado los equipos informáticos, sustituyendo los que ya estaban obsoletos, habiéndose incorporado un total de 10 ordenadores además de adquirir 4 equipos para atender nuevas necesidades.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO 2006

III.1 Constitución, almacenamiento y gestión de las reservas estratégicas.

A 31 de diciembre de 2006, la composición y volumen de las reservas eran las siguientes:

- Gasolinas 668.882 m³
- Querosenos y Gasóleos 3.346.899 m³
- Fuelóleos 257.812 Tm.
- Crudos 2.266.541 m³

Durante el ejercicio se adquirieron, mediante concurso entre los miembros de CORES, 545.252 m³ de destilados medios, habiéndose almacenado en instalaciones propias de CORES en Puertollano y en las arrendadas a los diversos operadores. También se permutaron 15.000 m³ de gasolina por el mismo volumen de gasóleo C.

Las adquisiciones de reservas estratégicas durante el ejercicio supusieron un incremento de su volumen equivalente a 3 días, de manera que la totalidad de las mismas alcanzaron a 31 de diciembre los 33 días, a los que hay que agregar un colchón de seguridad próximo a dos días adicionales.

El almacenamiento de las reservas se lleva a cabo principalmente en instalaciones arrendadas a terceros, salvo 200.000 m³ en almacenamiento propiedad de CORES en la refinería de Puertollano, tal como se detalla a continuación:

	Gasolinas (m3)	Gasóleos y querosenos (m3)	Fuelóleos (Tm)	Crudo (m3)
Almacenamiento de reservas estratégicas en refinerías	299.978	846.930	257.812	2.266.541
Almacenamiento de reservas estratégicas en compañías logísticas	368.904	2.299.969		
Almacenamiento de reservas estratégicas en instalaciones de CORES		200.000		
TOTAL	668.882	3.346.899	257.812	2.266.541

Los precios del servicio de almacenamiento de crudos y productos constitutivos de las reservas estratégicas se revisaron durante el ejercicio conforme a lo establecido en los respectivos contratos, aplicando en la mayoría de los casos el 80 % del aumento del IPC durante 2005.

En el contexto de la política adoptada por la Corporación para dotarse de instalaciones de almacenamiento propias, durante 2006 se finalizó la construcción de 200.000 m³ de capacidad para gasóleos en Puertollano, y continuaron las obras de construcción de otros 200.000 m³ para el mismo producto en Cartagena.

Por otra parte, prosiguió la construcción de las instalaciones arrendadas a PETRÓLEOS ASTURIANOS, S.A. ubicadas en el puerto de Gijón, para un volumen de 240.000 m³ de gasóleos y gasolinas.

III.2 Existencias mínimas de seguridad

III.2.1 Control del cumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad

Durante el ejercicio de 2006 la Corporación continuó con su actividad de control del cumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos líquidos, gas natural y de G.L.P.'s.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Inspección, se elaboró el Plan Sistemático de Inspección para dicho ejercicio, a cuyos efectos la Corporación ha seleccionado a los sujetos obligados que reunían determinadas características, procediendo a efectuar las inspecciones correspondientes.

A) Hidrocarburos líquidos

Al igual que en ejercicios anteriores, el control del grado de cumplimiento en el caso de estos productos petrolíferos se llevó a cabo a través, por una parte, de la información recibida periódicamente de los sujetos obligados, y de otra mediante la realización de inspecciones a los mismos.

Control a través de la información proporcionada periódicamente por los sujetos obligados

La información remitida mensualmente por los sujetos obligados es tratada mediante los oportunos sistemas en la Corporación, permitiendo un control documental de las existencias mínimas de seguridad en poder de aquéllos. Gracias a este control se han elevado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los correspondientes informes relativos al grado de cumplimiento de dicha obligación.

Al mismo tipo de control documental pertenece también el que se realiza merced a las auditorías especiales de ventas que todos los sujetos obligados deben enviar a la Corporación, referentes a las actividades del ejercicio inmediato anterior.

En el ejercicio que nos ocupa han habido tres actuaciones de denuncia, una de ellas de oficio (correspondiente a un expediente instruido a finales del año 2005), otra normal, y un escrito descriptivo de la situación de inactividad de un operador, enviando las correspondientes Actas a la Comisión Nacional de Energía, por los siguientes motivos: falta de remisión de los anejos mensuales, de la auditoría de ventas, y de impagos parciales, en un caso; no mantener las existencias mínimas de seguridad requeridas en otro e inactividad en el último.

B) Gas Natural y G.L.P.'s

En el subsector gas, dentro del campo del gas natural la Corporación ha practicado una inspección global, dentro del correspondiente Plan Sistemático, cubriendo a la totalidad de sujetos obligados registrados. Dicha inspección se centró en diciembre de 2005. Además, en relación con el gas natural, a finales del 2006 se ha iniciado otra inspección referida al mes de noviembre. Como consecuencia de la primera inspección se levantaron cuatro Actas, todas ellas por presuntos incumplimientos de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que se remitieron a la Comisión Nacional de Energía. En el dominio de los GLP's se han practicado un par de inspecciones (no concluidas dentro del ejercicio) a dos sujetos obligados.

III.2.2 Grado de cumplimiento

A pesar de las Actas levantadas por la Corporación, que afectan a un número limitado de sujetos con escasa relevancia cuantitativa, puede afirmarse que el grado de cumplimiento a nivel global ha sido aceptable según las exigencias de la normativa aplicable a esta materia.

A este respecto está en fase de elaboración la Memoria anual contemplada en el artículo 7 de la Orden ITC/3283/2005, de 11 de octubre, que debe ser remitida a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía antes del 1 de mayo de 2007.

III.2.3 Acuerdos bilaterales

Los acuerdos bilaterales suscritos con Francia e Italia relativos a la imputación recíproca de existencias mínimas de seguridad, posibilitaron a un total de ocho sujetos obligados el almacenamiento en esos dos países de ciertos volúmenes de productos, que han oscilado a lo largo del período, aunque siempre dentro de lo autorizado, en el entorno de los 230.000 m³.

III.3 Financiación de las actividades de la Corporación

Acciones Propias

Debido a la naturaleza de Corporación de derecho público, CORES carece de capital.

Financiación ajena

Durante el ejercicio 2006 la Corporación prorrogó hasta junio de 2007 la línea de crédito obtenida en 2005 por importe de hasta 700 millones de euros. Asimismo, se formalizaron, en el mes de diciembre, dos préstamos a 15 años por importe de 300 millones de euros, a disponer durante 2007. También se negoció un tercero por otros 100 millones e idéntica duración que se firmará durante el citado ejercicio.

A 31 de diciembre de 2006 la deuda de la Corporación asciende a 1.166.829.304,09 euros, cuya estructura es la siguiente:

- Deuda a largo plazo 572.312.784,01 millones, de los cuales 350 millones corresponden a un empréstito de obligaciones simples y el resto está integrado por 9 préstamos formalizados con diversas instituciones financieras. Disminuye con respecto a 2005 por el hecho de haber traspasado a deuda a corto el importe de 99,2 millones de euros correspondientes a tres préstamos cuyo vencimiento se producirá en 2007.

Los bonos cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid y en la Bolsa de Luxemburgo.

- Deuda corto plazo 594.516.520,08 millones, suma de los préstamos a que se ha hecho referencia y del crédito dispuesto de las líneas en vigor.

Respecto a la calificación crediticia de la Corporación, se mantienen los ratings asignados por Standard & Poor's y por MOODY'S , ambos triple A.

Contribución de los Sujetos Obligados

Las cuotas a satisfacer por los sujetos obligados (artículo 25.1 y 2 del Real Decreto 1716/2004), fueron fijadas por Orden ITC/2/2006, de 4 de enero, en las siguientes cuantías:

Gasolinas	2,45 euros/m3
Querosenos y Gasóleos	2,49 euros/m3
Fuelóleos	2,20 euros/Tm.
G.L.P.'s	0,05 euros/Tm.
Gas Natural	2,81 euros/GWh.

Los ingresos por cuotas recaudadas en función de las ventas y consumos declarados, así como su desviación respecto a las previsiones iniciales, fueron los siguientes por grupo de productos:

	Presupuestado (Miles euros)	Realizado (Miles euros)	Diferencia	
			Absoluta	En %
Gasolinas	23.091	22.158	-933	-4,04
Querosenos y Gasóleos	106.525	105.411	-1.114	-1,05
Fuelóleos	12.099	11.086	-1.013	-8,37
Gas Natural	955	877	-78	-8,17
G.L.P.'s	123	116	-7	-5,69
Total	142.793	139.648	-3.145	-2,20

Las cifras contenidas en el cuadro anterior recogen la devolución efectuada a los sujetos obligados por un importe de 3.397.895,53 euros, lo que significa que la recaudación por cuotas del ejercicio arrojó una desviación positiva de 253 miles de euros respecto a la presupuestada.

Los sujetos obligados han ingresado el importe de las cuotas correspondientes a sus ventas y consumos declarados, dentro de los plazos establecidos, salvo algunas excepciones sin importancia subsanadas de modo inmediato.

Contabilizado el importe de la devolución, se genera un resultado positivo de 8 millones de euros, debido fundamentalmente a menores gastos financieros y de mantenimiento de las reservas estratégicas.

La Junta Directiva propone que estos beneficios sean destinados a reservas en su totalidad.

III.4 Presupuesto y cuotas para 2007

La Corporación no está sujeta en su funcionamiento al régimen presupuestario, rigiéndose por el Derecho mercantil en todo lo referente a sus documentos, contabilidad y auditoría de cuentas.

Sin embargo, debe elaborar anualmente un presupuesto, cuya única finalidad es la de servir de base para elevar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la correspondiente propuesta de fijación de cuotas.

El proyecto de presupuesto para 2007 confeccionado en el presente ejercicio fue presentado a la Asamblea General de la Corporación, en su reunión del 16 de noviembre de 2006 para su conocimiento.

Por Orden ITC/3846/2006, de 4 de diciembre, se fijaron las cuotas para 2007 que deberán satisfacer a la Corporación los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural. En el cuadro siguiente se refleja el importe de dichas cuotas unitarias por unidad de venta, así como las estimaciones de ésta última variable.

DETERMINACIÓN DE CUOTAS 2007

Las cuotas fijadas para 2007 han experimentado, respecto de las de 2006, las variaciones que se recogen en el cuadro siguiente:

Grupos de productos	Ud.	Cuotas 2007 (en euros)	Cuotas 2006 (en euros)	Diferencias 2007/06	
				Absoluta	En %
Gasolinas	m ³	2,98	2,45	0,53	21,63
Querosenos y Gasóleos	m ³	3,06	2,49	0,57	22,89
Fuelóleos	Tm	2,66	2,20	0,46	20,91
Gas Natural	GWh	3,26	2,81	0,45	16,01
G.L.P.'s	Tm.	0,05	0,05	0,00	0,00

El alza que experimentan las cuotas aplicables a los hidrocarburos líquidos obedece básicamente al incremento de los gastos de mantenimiento de un mayor volumen de reservas estratégicas, así como al aumento de los gastos financieros por un superior endeudamiento y por tipos de interés más altos que los del ejercicio anterior. El incremento de la cuota de gas natural obedece a los mayores gastos previstos imputables al coste de las actividades de la Corporación relacionadas con dicho producto.

III.5 Estadísticas

La elaboración de información estadística por la Corporación se manifiesta en una doble dirección: por un lado, a través del tratamiento de los datos mensuales de ventas/consumos declarados por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y por otro, mediante su intervención en la confección del Boletín Estadístico de Hidrocarburos.

La primera de las actividades mencionadas conduce a las estadísticas agregadas de ventas/consumos, que permiten el conocimiento de los volúmenes vendidos/consumidos de cada producto sujeto a la obligación de mantenimiento de existencias mínima de seguridad, así como su evolución y variaciones con respecto a períodos anteriores. En el siguiente cuadro se ofrecen los datos consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2006, y su comparación con las de 2005.

VENTAS-CONSUMOS DECLARADOS TOTAL BUJETOS OBLIGADOS CONSOLIDADO ANUAL				
Productos	u/v	AÑO 2006	AÑO 2005	Tasa de Variación Anual
Gasolina 97 I.O.	m ³	16.428	565.559	-97,10%
Gasolina 95 I.O.	m ³	8.070.501	7.941.976	1,62%
Gasolina 98 I.O.	m ³	1.134.368	1.151.407	-1,48%
Gasolina de Aviación	m ³	12.849	12.123	5,99%
Otras Gasolinas	m ³	51	85	-40,00%
Total Gasolinas	m³	9.234.197	9.671.150	-4,52%
Gasóleo A	m ³	29.227.296	27.695.465	5,53%
Gasóleo B	m ³	6.313.351	6.479.686	-2,57%
Gasóleo C	m ³	3.117.204	3.322.159	-6,17%
Otros Gasóleos	m ³	1.116.097	997.790	11,86%
Total Gasóleos	m³	39.773.948	38.495.100	3,32%
Queroseno aviación Jet A1	m ³	3.310.591	3.178.526	4,15%
Queroseno aviación Jet A2	m ³	73.842	63.011	17,19%
Otros Querosenos	m ³	1.823	2.412	-24,42%
Total Querosenos	m³	3.386.256	3.243.949	4,39%
Fuelóleo nº 1	Tm	2.344.957	2.813.518	-16,65%
Fuelóleo nº 2	Tm	832.926	799.323	4,20%
Otros Fuelóleos	Tm	1.717.003	2.134.930	-19,58%
Total Fuelóleos	Tm	4.894.886	5.747.771	-14,84%
Total	m³/Tm	57.269.287	57.157.970	0,23%

Por otra parte, se colabora con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la elaboración de las informaciones estadísticas del sector de hidrocarburos que se remiten a la Unión Europea y la Agencia Internacional de la Energía, participando en las reuniones que se mantienen sobre esta materia.

Durante este ejercicio se ha procedido a la actualización del Folleto Institucional de la Corporación, junto con el resumen de la información técnica y económica más relevante del año 2005, que se adjunta al citado Folleto. También se ha diseñado un nuevo formato de Boletín Estadístico de Hidrocarburos, con el propósito de comenzar a utilizarlo en 2007.

Por lo que respecta a la página web de CORES, cuya media de visitas mensuales se situó en el entorno de 6.000, se ha procedido a su actualización al objeto de una mejor facilidad para su consulta.

III.6 Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

IV. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN EN EL FUTURO

Según la normativa vigente, está previsto completar antes del 31 de diciembre de 2007, la operación de incremento de las reservas estratégicas hasta una cuantía igual a la mitad (45 días) del volumen de las existencias mínimas de seguridad totales (90 días). No obstante, este calendario podría verse modificado, si así lo decidiese la Administración, en el supuesto de que la Corporación no dispusiera en el plazo señalado de capacidad de almacenamiento suficiente.

Adicionalmente durante el ejercicio 2007 está previsto que se produzcan los siguientes acontecimientos para la Corporación.

- ***Orden Ministerial de fijación de cuotas para 2007 y aprobación del Presupuesto de la Corporación***

Fijadas las cuotas para el ejercicio 2007 por Orden Ministerial ITC/3846/2006 de 4 de diciembre, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto para el 2007 en su reunión de 18 de enero.

- ***Nuevas capacidades de almacenamiento de reservas estratégicas en instalaciones propiedad de CORES***

Respecto a las operaciones tendentes a ampliar la capacidad de almacenamiento de reservas estratégicas en instalaciones propiedad de la Corporación, durante el próximo mes de abril está previsto recepcionar cuatro tanques para el almacenamiento de 200.000 m³ situados en la Refinería de Cartagena.

- ***Incremento de las reservas estratégicas***

En base a lo dispuesto en la Orden Ministerial ITC/543/2005, de 3 de marzo, por la que se establece el calendario para el incremento de reservas estratégicas de la Corporación, en el Presupuesto para 2007 está previsto adquirir un volumen de reservas de hasta 894.000 m³, fundamentalmente de destilados medios. Estas reservas, se almacenarán en instalaciones propias y arrendadas.

En principio y por lo que respecta al primer semestre del presente año, está previsto adquirir 338.000 m³ de gasóleo y el resto, en el segundo semestre, a cuyos efectos se convocarán los correspondientes concursos. Estas adquisiciones permitirían reducir la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad a finales del año en 5 días, previa aprobación de la correspondiente Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Se están estudiando las bases de un concurso para la posible adquisición de crudo, con el propósito de alcanzar, junto a las capacidades de arrendamiento ya contratadas, el volumen de reservas estratégicas establecido en la normativa vigente.

- ***Cuotas G.L.P's***

Dentro del plazo establecido, esto es, en los primeros veinte días del mes de enero de 2007, los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de G.L.P.'s, han satisfecho a la Corporación las cuotas correspondientes a sus ventas/consumos durante 2006.

- ***Suscripción de nuevos préstamos con entidades bancarias y emisión de bonos CORES.***

En el primer semestre de 2007 se formalizará el préstamo de 100 millones de euros al que ya se ha hecho referencia, y está previsto realizar una nueva emisión de bonos en la cuantía que se derive de las necesidades de la Corporación, y siempre dentro del límite de 1.500 millones de euros autorizados por la Asamblea General

IV.1 RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Durante 2006, la Corporación en mayor o menor medida ha identificado, analizado y controlado los riesgos para gestionar la cuenta de resultados y tomar decisiones de inversión y operación para cumplir con su misión de forma satisfactoria. No obstante el elevado volumen de inversión en reservas estratégicas y nuevas infraestructuras obligan a considerar cada vez con mayor profundidad el conjunto de riesgos que pueden incidir en la consecución de los objetivos (riesgos operativos, fortuitos, estratégicos, financieros y comunes).

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN DE
RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS**

Presidente:
D. Ceferino Argüello Reguera

Vocal Vicepresidente:
REPSOL PETRÓLEO, S.A.
representado por:
D. César Gallo Erena

Vocal:
D. Juan Guía García

Vocal:
D. Francisco Javier Arana Landa

Vocal:
D. Pedro Miras Salamanca

Vocal: BP OIL ESPAÑA, S.A.
representado por:
D. Tomás Saíñz Meister

**Vocal: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE
PETRÓLEOS, S.A.**

representado por:

D. Félix de Miguel Lalinde

**Vocal: DISA RED DE SERVICIOS
PETROLÍFEROS, S.A.**

representado por:

D. Raimundo Baroja Rieu

Vocal: SARAS ENERGÍA, S.A.

representado por:

D. Domenico Bruzzone

Vocal: REPSOL BUTANO, S.A.

representado por:

D. Ramón de Luis Serrano

Vocal: ENAGÁS, S.A.

representado por:

D. Juan M. Llabrés Estabén

**Vocal: GAS NATURAL
COMERCIALIZADORA, S.A.**

representado por:

D. José M^a Egea Krauel

Madrid, 22 de marzo de 2007

JUAN SERRADA HIERRO, Secretario de la Junta Directiva de la CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS - CORES, con domicilio en calle Agastia 80 - 28043 MADRID, y con C.I.F. nº. Q-2870025 J.

CERTIFICA

Que, las precedentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Corporación correspondientes al ejercicio 2006 constan en 39 páginas, figurando en las dos últimas de ellas la firma de los miembros de la Junta Directiva.

Y para que conste y surta todos los efectos oportunos, expido la presente en Madrid a veintidós de marzo de dos mil siete.

El Secretario

Fdo. Juan Serrada Hierro

Vº Bº

El Presidente

Fdo. Ceferino Argüello Reguera

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos

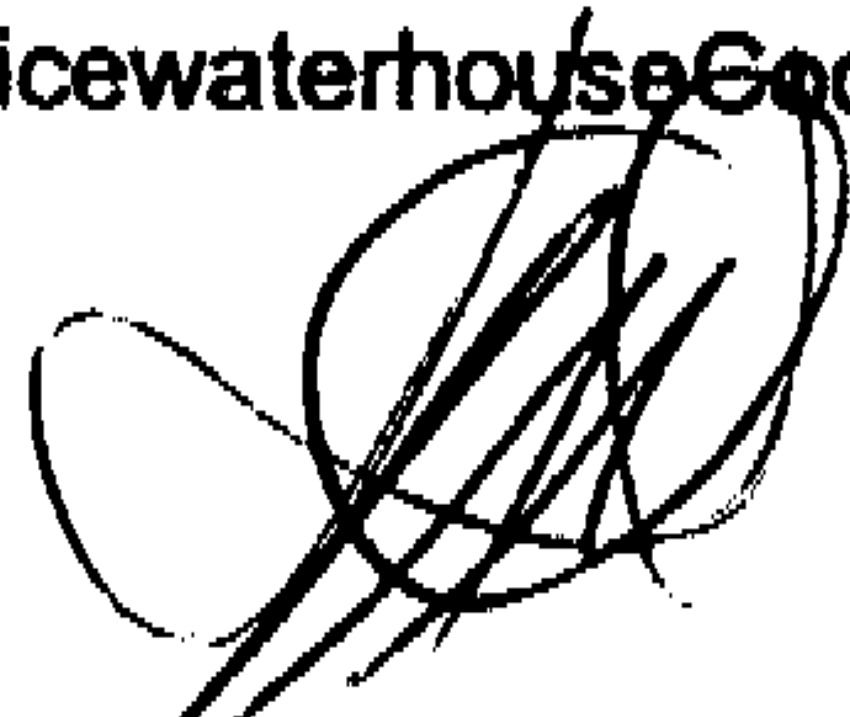
Hemos auditado las cuentas anuales de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 17 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco J. Martínez Pérez
Socio - Auditor de Cuentas

22 de marzo de 2007